

San Juan de Pasto, enero 2013

Señores

Pasto

Asunto: Solicitud de Cotizaciones No. 005-2013 Desarrollo del Macroproceso del sistema de Gerencia del ambiente Físico en los procesos de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA EN AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E - Vigencia 2.013.

Cordial saludo.

De conformidad con lo previsto en el numeral 8° del artículo 15 del Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, esta entidad podrá contratar directamente sin necesidad de solicitud de cotizaciones "8.- Para la suscripción de contratos de suministro de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión y/o funcionamiento de ésta entidad en áreas administrativas y asistenciales, caso en el cual se podrá contratar con personas jurídicas; (...)"

No obstante lo anterior, con el fin de consultar los precios del mercado, el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Se permite **SOLICITAR:**

1. **COTIZACIÓN** para prestación de servicios del desarrollo del Macroproceso del sistema de Gerencia del Ambiente Físico en los procesos de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO EL ALBERGUE DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA EN AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS INCLUYENDO REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO de acuerdo a lo siguiente:

2. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

- Publicación de la presente solicitud a cotizar en la página web del Hospital www.hosdenar.gov.co el día 8 de enero de 2013.
- Presentación de observaciones a la presente solicitud, desde el 9 al 11 de enero de 2013 hasta las 4:00 p.m. mediante oficio que se deberá radicar en la Oficina Jurídica de la entidad ubicada en el primer piso de las instalaciones del Hospital (Calle 22 No. 7-93 Avenida parque Bolívar).
- Respuesta a las observaciones presentadas y solicitud definitiva a cotizar: El día 14 de enero de 2013. la cual se publicará en la página web del Hospital www.hosdenar.gov.co. En el evento en que,

en razón de las observaciones presentadas por los interesados o por determinación propia de la Administración, se requiera cambiar el contenido de la solicitud a cotizar, la correspondiente modificación será publicada oportunamente en la página Web aludida.

d. La cotización del objeto de esta convocatoria, deberá depositarse en sobre y/o caja cerrados con la carátula establecida en el anexo No. 02 de este documento, en la Urna dispuesta para el efecto ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE a más tardar hasta el 17 de enero de 2013 hasta las 4:00 p.m.

El Comité de Contratación del HUDN en fecha 21 de enero de 2013, publicará el informe de evaluación de requisitos habilitantes y concederá hasta el día hábil siguiente hasta las 3 y 30 p.m. para que los interesados los presenten, en ejercicio de las reglas de subsanabilidad y la primacía de lo sustancial sobre lo formal. No será subsanable la falta de capacidad, ni se avalarán las circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas. La entrega de los documentos se hará mediante oficio que se deberá radicar en la Oficina Jurídica de la entidad ubicada en el primer piso de las instalaciones del Hospital (Calle 22 No. 7-93 Avenida parque Bolívar).

e. El día 23 de enero de 2013 se publicará en la página WEB arriba mencionada el informe de evaluación definitivo, y los interesados podrán presentar sus observaciones hasta el 25 de enero de 2013 hasta las 4:00 p.m, mediante oficio que se deberá radicar en la Oficina Jurídica de la entidad ubicada en el primer piso de las instalaciones del Hospital (Calle 22 No. 7-93 Avenida parque Bolívar).

F. Las respuestas que se otorguen a ellas se publicarán a más tardar el día 28 del mismo mes, también en la página web pluricitada.

g. El día 28 de enero de 2013 se procederá a adjudicar el contrato a la oferta que de acuerdo a los parámetros contenidos en este documento, sea considerada la más favorable

- 3. OBJETO: DESARROLLO DEL MACROPROCESO DEL SISTEMA DE GERENCIA DEL AMBIENTE FISICO EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO LA CASA ALBERGUE DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA EN AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO.**

MACRO PROCESO	GERENCIA DEL AMBIENTE FISICO
PROCESO	MANTENIMIENTO
SUBPROCESO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO EL ALBERGUE DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA
PERFIL	INGENIEROS BIOMÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, DE SISTEMAS, CIVILES, MECÁNICOS, ARQUITECTOS Y AFINES, TÉCNICOS CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y OPERARIOS DE MANTENIMIENTO
OBJETIVO	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de todo el Edificio principal, de la Unidad Complementaria de Servicios y del Albergue de propiedad del Hospital Universitario Departamental de Nariño con 24.771 metros cuadrados de construcción y 1.200 metros cuadrados de áreas adyacentes, incluyendo mantenimientos, impermeabilización, limpieza de cubiertas en placa de concreto, limpieza y cambio de: tejas de zinc,

	<p>policarbonatos, asbesto cemento, vidrio, etc y adecuaciones de infraestructura menores. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de baja, mediana y alta tecnología de acuerdo al inventario de la organización, exceptuado los equipos contratados con proveedores exclusivos. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos industriales de uso hospitalario. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de comunicaciones y Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cómputo e impresión, mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y enseres de uso administrativo y asistencial, descritos en el cuadro adjunto. Además equipos que adquiera por reposición, innovación o nuevos que ingresen en la vigencia del presente contrato.</p> <p>Igualmente de los requerimientos detallados en la descripción técnica; dicho mantenimiento incluye el suministro de repuestos y/o accesorios originales necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.</p> <p>Para la reposición de repuestos que no se encuentran en el mercado por desaparición u obsolescencia, previamente verificada por el (os) supervisor o interventor, según aplique, se deberá contar con el aval de este último para el cambio o renovación de dichos repuestos; prevaleciendo la marca original del equipo con su número de parte.</p>
--	--

HORAS REQUERIDAS:

PROCESO	SUBPROCESO	PERFIL	NIVEL DE FORMACION	Capacidad Organizacional x horas requeridas / día
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	INGENIEROS	<p>Educación: Titulo profesional en ingeniería biomédica, electrónica, eléctrica o afines con registro INVIMA. Formación: Cursos en metrología y mantenimiento de equipos biomédicos. Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento hospitalario en instituciones prestadoras de servicios de salud de tercer nivel o de mediana complejidad.</p>	4 X 9 horas
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS BIOMEDICOS			

Gerencia

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	INGENIEROS Y/O TECNOLOGOS EN SISTEMAS	Educación: Titulo Profesional en ingeniería sistemas o Tecnología en sistemas. Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento equipos de informática.	2 X 9 horas
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE INFORMATICA (HARDWARE)			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TECNICO	Educación: Titulo como técnico electricista con certificado expedido por la Asociación de ingenieros y técnicos electricistas. Formación: cursos en mantenimiento de redes eléctricas hospitalarias y conocimiento en la norma retie. Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento hospitalario en instituciones prestadoras de servicios de .	2 x 9 horas
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTUR A FISICA			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTUR A FISICA	OPERARIOS SALA DE MÁQUINAS (CALDERAS)	Educación: Titulo bachiller técnico en electromecánica o técnico electromecánico. Formación: Cursos en electricidad, manejo mantenimiento y operación de calderas o sala de maquinas Experiencia: Mínimo 1 años de experiencia en mantenimiento hospitalario en instituciones prestadoras de servicios de salud en área de calderas.	4 x 12 horas
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTUR A FISICA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Educación: Titulo profesional de Ingeniero Civil O Arquitecto debidamente acreditado por COPNIA. Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia en servicios profesionales del área en instituciones prestadoras de servicios de salud .	1x 9 horas

Gerencia

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA FISICA	AUXILIAR MANTENIMIENTO BÁSICO	<p>Educación: Titulo bachiller o técnico. Formación: Cursos en soldadura metalmeccánica, refrigeración, plomería, carpintería metálica y de madera, pintura general, redes hidráulicas y sanitarias y demás actividades inherentes al desarrollo del proceso. Experiencia: Mínimo 1 años de experiencia en mantenimiento hospitalario en instituciones prestadoras de servicios de salud .</p>	9 x 9 horas
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS INDUSTRIALES	BACHILLER	<p>Educación: Bachiller. Formación: Cursos en soldadura metalmeccánica y manejo de torno industrial, Electricidad, manejo de herramienta de precisión y cursos de mantenimiento en refrigeración y aire acondicionado. Experiencia: Mínimo 1 años de experiencia en mantenimiento hospitalario en instituciones prestadoras de servicios de salud .</p>	2 x 9 horas

El cotizante, conforme al personal que ofrece, deberá destinar dos coordinadores, con título profesional, uno para que coordine el grupo de trabajo de equipo biomédico y otro del de infraestructura y equipo industrial.

1. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION:

La persona jurídica a través de quienes se designe para la ejecución del contrato, deberá:

- El cotizante deberá garantizar la capacidad organizacional mínima establecida en esta solicitud.
- Las actividades a desarrollar por parte del cotizante son independientes e inherentes al mantenimiento del hospital.

1.1 Condiciones habilitantes para el desarrollo del proceso:

- El oferente deberá acreditar dos (2) años como mínimo de constitución como persona jurídica ante la Cámara de Comercio.
- El oferente deberá acreditar experiencia relacionada al objeto del contrato como mínimo de dos (2) años en instituciones hospitalarias de mediana y/o alta complejidad, experiencia obtenida en los últimos 5 años. Se podrán aportar máximo 5 certificaciones. Las certificaciones deberán ser emitidas por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud contratantes, y las cuales deberán indicar el nombre de la entidad contratante, del contratista, duración del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor y objeto.
- El oferente deberá acreditar sede en la Ciudad de Pasto, lo cual se verificará con el correspondiente certificado de cámara de comercio.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS:

PROCESO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPO BIOMEDICO, EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el Plan de mantenimiento hospitalario y los cronogramas de trabajo establecidos para el desarrollo de los procesos contratados. • Recepcionar las solicitudes de mantenimiento correctivo. • Realizar el trabajo asignado de acuerdo a manuales de fabricantes o a competencias individuales. • Diligenciar integralmente los registros de mantenimiento. • Realizar el informe de gestión o de cumplimiento del proceso de manera mensual. • Apoyar el cumplimiento del Plan de mantenimiento hospitalario. • Conocer, aplicar y cumplir el cronograma de mantenimiento preventivo. • Conocer los indicadores mensuales del comportamiento del proceso de mantenimiento. • Informar a los servicios tanto asistenciales como administrativos en donde se realicen labores de mantenimiento los daños presentados y el tiempo estimado para su corrección y/o reparación. • Realizar los mantenimientos correctivos necesarios que garanticen el adecuado cumplimiento del objeto contractual. • Brindar capacitación continua relacionada con uso, cuidado y reconocimiento de fallas de tecnología en cada uno de los servicios. • Elaborar instructivos de manejo, uso y caza fallas propios de cada uno de los equipos médicos e industriales de la organización. • Realizar verificación metrológica con equipos certificados con patrones a nivel nacional, posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo; para lo cual deberán contar con los instrumentos necesarios y tenerlos a disposición durante la vigencia del contrato acorde a los requerimientos del cronograma de mantenimiento preventivo y máximo en un plazo de 48 horas posteriores al mantenimiento correctivo • El mantenimiento de comunicaciones e informática únicamente abarca el mantenimiento del Hardware incluidas redes.

3. METAS DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PROPUESTAS:

INDICADORES DE MANTENIMIENTO		
NOMBRE	META	MEDIDA
TIEMPO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO	15	MINUTOS
TIEMPO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL	25,	MINUTOS
TIEMPO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	30	MINUTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO	98	PORCENTAJE
PORCENTAJE DE INFORMACION DEL TRABAJO REALIZADO A SATISFACCIÓN	98	PORCENTAJE
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CON EL TRABAJO REALIZADO	98	PORCENTAJE
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EQUIPO BIOMEDICO REALIZADOS A SOLICITUD	98	PORCENTAJE
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EQUIPO INDUSTRIAL REALIZADOS A SOLICITUD	98	PORCENTAJE
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EQUIPOS DE COMPUTO REALIZADOS A SOLICITUD	98	PORCENTAJE
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS INFRAESTRUCTURA REALIZADOS A SOLICITUD	98	PORCENTAJE
SATISFACCIÓN DEL CORRECTIVO REALIZADO	98	PORCENTAJE
NUMERO DE CORRECTIVOS ATENDIDOS	NA	NUMERO
TIEMPO DE PARADA DE EQUIPOS	3	DÍAS
INSTALACIÓN DE BACKUP POR PARADA EQUIPOS	100	PORCENTAJE
PARADA DE EQUIPOS SIN BACKUP	0	PORCENTAJE
CUMPLIMIENTO PLANES CAPACITACIÓN	95	PORCENTAJE
AJUSTE DE EQUIPOS REPORTADOS	90	PORCENTAJE
CALIBRACIÓN DOTACIÓN BIOMEDICA	95	PORCENTAJE

4. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Con la cotización respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

4.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

- a) Certificado de existencia y representación legal del participante expedido por la cámara de comercio o la entidad competente vigente, no superior a 3 meses a la fecha de recepción de la cotización; y además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de la persona jurídica para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación. En el caso de Consorcios y de Uniones Temporales deberá aportarse el documento privado que contenga la Unión o Consorcio y determine las facultades de la persona que la representará, aunado a los documentos de existencia y representación legal de cada uno de los partícipes.

La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a dos (2) años a la fecha de cierre de esta convocatoria.

La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, cada uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad a 2 años a la fecha del cierre del proceso.

- b) El cotizante deberá manifestar por escrito, que tanto el como persona jurídica y que el personal con el cual ejecutará el contrato, no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la Ley y en el Estatuto de Contratación, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE y de conocimiento del Estatuto.

c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, RUT, pasado judicial, antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes.

d). Diligenciar Anexo 02 Carta de Presentación de la cotización.

e) El cotizante deberá presentar constancia expedida por contador público o revisor fiscal según corresponda o expedida por el representante legal de la persona jurídica oferente, sobre la afiliación tanto del representante legal como del personal con el que desarrollará el proceso al Sistema de Seguridad social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

f) Registro Único de Proponentes vigente, que lleve al HUDN verificar que el oferente se encuentre inscrito y clasificado en los grupos y especialidades que le permita prestar el servicio objeto de este proceso.

g) Garantía de seriedad de la propuesta por el 10%, del presupuesto oficial y con una vigencia de 3 meses siguientes a la fecha límite de presentación de las cotizaciones.

4.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

- a) Identificar y determinar, conjuntamente con el o los supervisores o Interventores del proceso o sub proceso o la persona que el hospital designe, las acciones a realizar de acuerdo al Plan de Mantenimiento y cronograma de trabajo establecido para el desarrollo de los procesos contratados.
- b) Participar en cursos, talleres y reuniones programados por el servicio o por la Institución.
- c) El contratista deberá garantizar el suministro de los repuestos originales, combustibles, lubricantes y aditivos, demás accesorios y elementos necesarios que se requieran para el cumplimiento adecuado del objeto contratado; dichos repuestos deberán ser de la mejor calidad del mercado y de primera mano, los cuales deberán cumplir con las exigencias técnicas normativas aplicables en la materia y actualmente vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano, previo visto favorable del supervisor o interventor.
- d) El contratista deberá garantizar el correcto, total y continuo diligenciamiento del 100% de las hojas de vida de cada uno de los equipos de la organización, inclusive de aquellos que ingresen en la vigencia contractual, las cuales deben estar actualizadas (reportes de mantenimiento y calibración) así como también el diligenciamiento de las rutinas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo con las especificaciones del proveedor, los formatos y registros adoptados y controlados por la Organización. Hojas de vida, que el contratista responderá por la custodia y cuidado.
- e) Registrar en los formatos diseñados para tal fin toda la información que se genera en el desarrollo y control de todos los Procesos y Procedimientos que se ejecute en el Servicio, y que sean de su competencia.
- f) Ejecutar el desarrollo de las actividades objeto del contrato, las cuales deben estar acordes con las políticas internas institucionales.
- g) Conocer el plan de mantenimiento hospitalario.
- h) Ejecutar e informar al Interventor o supervisor del proceso y subproceso y/o la persona designada por éste sobre las acciones a realizar de acuerdo al Plan de Mantenimiento hospitalario y cronograma de trabajo establecido para el desarrollo de los procesos contratados.
- i) Brindar un trato adecuado tanto a los clientes internos como externos.
- j) Conocer y aplicar los procedimientos, instructivos, protocolos, esquemas y registros del manual documental y procesos del área.
- k) Elaborar planes de mejoramiento de los procesos contratados con base en las evaluaciones periódicas del objeto contratado.
- l) Cumplir con las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo.

- m) El contratista deberá proporcionar capacitación continua al personal del hospital que hace uso de los equipos biomédicos e industriales, para lo cual elaborará un programa de capacitación, garantizando que los mismos hagan correcto uso de dichos elementos; al mismo tiempo realizará la evaluación a los mismos garantizando su comprensión de la capacitación.
- n) Recibir las capacitaciones ofrecidas por los proveedores exclusivos, de los equipos médicos y biomédicos de la Organización, de acuerdo a la política de introducción de la tecnología, para garantizar el soporte con el objeto de solucionar inconvenientes técnicos y operativos, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, en forma oportuna y sensibilizar al personal asistencial con capacitaciones sobre el manejo y continua operación de los mismos.
- o) Hacer buen uso de la infraestructura de la entidad, de los equipos y/o herramientas de la organización y velar por su cuidado y conservación.
- p) Garantizar la prestación del servicio en forma oportuna con el cubrimiento de las horas establecidas según la programación o necesidades del Hospital, para la atención de proceso contratado, con disponibilidad de su equipo de trabajo las 24 horas durante la vigencia del contrato.
- q) Suministrar el combustible y aditivos necesarios para la puesta en marcha y uso de las calderas de la entidad, garantizando su continuo y correcto funcionamiento durante toda la vigencia del contrato. Gas licuado de petróleo, gasolina, aceites – lubricantes, acpm y demás combustibles necesarios para el normal funcionamiento de los equipos de la organización.
- r) Garantizar que el personal con el cual desarrolle trabajo en alturas, cuente con la certificación que le posibilite el ejercicio de esta actividad, la cual deberá ser expedida por una entidad competente.
- s) El contratista garantizara que el personal que realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos deberá contar con la debida inscripción ante el Invima en cumplimiento del Decreto 4725 de 2005 Art. 39 y reglamentación exigida por los entes de control para cada uno de los equipos.
- t) Los repuestos, accesorios, consumibles o materiales eléctricos, electrónicos, hidráulicos, neumáticos, entre otros deberán cumplir con las condiciones de seguridad y normatividad vigentes en la legislación colombiana. Para las instalaciones eléctricas, redes eléctricas e instalaciones de voz y datos y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) deben realizarse cumpliendo con la Norma retie y de acuerdo a planos 586 C.
- u) El contratista deberá contar con instrumentos, de medición, herramientas y equipamiento de simulación biomédica, de su propiedad, calibrados y con certificados vigentes (El oferente deberá anexar prueba de la propiedad sobre los equipos que se relacionan en este literal, así como los certificados de calibración vigente de los mismos expedidos a nombre del proponente) mediante un patrón superior para el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración (Decreto 1011 de 2006, Norma Técnica 17025); los cuales deberán estar disponibles para la ejecución del cronograma de mantenimientos preventivos. Para el caso de mantenimientos correctivos, el Contratista deberá garantizar la disponibilidad de los equipos de que trata este literal en un

tiempo máximo de 48 horas posteriores a la realización de este tipo de mantenimientos. Dichos instrumentos, herramientas y equipamiento deberá ser como mínimo las siguientes:

1. Simulador de paciente con parámetros ECG, temperatura, respiración y generador de ondas.
 2. Simulador digital de presión no invasiva.
 3. Analizador de seguridad eléctrica.
 4. Analizador de sistema de electro cirugía.
 5. Analizador para desfibrilador.
 6. Simulador de paciente con parámetro de saturación de oxígeno.
 7. Analizador de equipos de cuidado infantil (Incubadoras).
 8. Tacómetro estroboscopio.
 9. Analizador de flujo de gases.
 10. Simulador de prueba de Rayos X
 11. Osciloscopio Grado Médico.
 12. Juegos de masas M1.
 13. Analizador de temperatura y presión de equipos de esterilización.
 14. Patrón de termo higrometría.
 15. Simulador de monitoreo fetal
 16. Simulador de presión invasiva
- v) El contratista deberá garantizar en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, la entrega de backups de equipos de soporte vital como lo son monitores de signos vitales, maquinas de anestesia, ventiladores adultos y neonatales, incubadoras neonatales, electrocardiógrafo, desfibriladores, electrobisturías; y demás equipos médicos en general que su mantenimiento correctivo supere los tres (3) días hábiles. Anterior medida para garantizar la continuidad de la prestación del servicio.
- w) El contratista deberá garantizar en un término no mayor veinticuatro (24) horas, la entrega de backups de equipos de computo como lo son CPU, UPS, monitores, impresoras y todo lo concerniente a hardware; en los casos en los cuales su reparación supere de tres (3) días y afecte la prestación de los servicios.

4.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:

- a) Presentar y realizar informes detallados sobre todas las actividades realizadas, concernientes al desarrollo de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos, industriales, de cómputos e infraestructura (registros de consumo de energía, acueducto, combustibles y demás registros para control contemplados en el plan de mantenimiento hospitalario). Los informes de gestión se presentarán de manera mensual, registrando lo anterior, también el seguimiento a indicadores (20), gastos detallados de repuestos, marca de los mismos, equipos reparados, e insumos utilizados, back ups instalados y demás información que se considere relevante de informar para control del proceso de mantenimiento, que conlleve a garantizar la prestación del servicio. Además de aquellos que el interventor(es) o la alta gerencia lo solicite.
- b) Conocer y participar con las actividades que le competen dentro del Plan de Emergencias Hospitalario y Sistema de Seguridad Integral Hospitalario.
- c) Participar y apoyar el desarrollo de las actividades que sobre Salud Ocupacional se lleven a cabo en la Organización.
- d) Desarrollar y cumplir a cabalidad con el panorama de riesgos profesionales que les competa por razón del presente contrato; evidenciando su cumplimiento a través de la verificación que la hará el hospital.
- e) Participar en la evaluación y aplicación de los estándares de acreditación que apliquen al proceso y las actividades que son de su competencia, para lo cual el representante legal de la persona jurídica o aquel que el designe y deberá ser parte integral del equipo de auto evaluación y mejoramiento de los estándares de ambiente físico y de tecnología pertinentes del sistema único de acreditación en salud, de los estándares pertinentes del Galardón Hospital Seguro; y demás estrategias en las que incurra o adopte el hospital.
- f) Garantizar que la capacidad organizacional desarrolle las actividades que aseguren el resultado específico contratado, estableciendo un instrumento de valoración del proceso o actividad realizada
- g) Garantizar la capacidad organizacional con calificación e idoneidad en los procesos y procedimientos que se tengan establecidos para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, en caso de calamidad o incapacidad o ausencia temporal, el servicio deberá ser cubierto de forma inmediata, so pena de imponer multas sucesivas en contra del contratista.
- h) Homologar y alinear el sistema de gestión de calidad de la empresa contratista con el del Hospital Universitario Departamental de Nariño, de tal manera que su sistema de gestión documental quede articulado con el de la organización.
- i) El Supervisor de cada proceso designado por el contratista deberá entregar al interventor designado por el Hospital un informe mensual consolidado sobre indicadores de cumplimiento de

metas, cumplimiento de jornadas programadas (horas hombre) en el periodo para la ejecución de resultados específicos por área. Este informe servirá de base para la calificación del contratista.

- j) Delegar un representante del contratista, cuya responsabilidad sea: a) Ser interlocutor entre el contratista y el Hospital a través del Supervisor o Interventor del contrato y de manera que garantice un adecuado seguimiento, comunicación permanente y control de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. b) Las demás propias de la administración de la capacidad organizacional.
- k) Suministrar y garantizar que sea utilizada la dotación, elementos de protección personal, de acuerdo a recomendación de salud ocupacional de nuestra Organización, además suministrar herramienta y equipos de medición requeridos para el desarrollo de las actividades u oficio de la capacidad organizacional con la cual desarrollará el objeto contractual, previo visto bueno del contratante.
- l) Planificar las actividades de la capacidad organizacional, con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.
- m) De igual manera, el contratista se hace responsable del buen manejo y reparación de los equipos y bienes entregados para mantenimiento en cumplimiento del objeto contratado y responderá extra-contractualmente por los daños a terceros en el ejercicio de las actividades contratadas.
- n) Al contratista se le entregará por parte del supervisor(es) del contrato, copia de la evaluación mensual de los procesos contratados.
- o) El contratista deberá contar de una (1) sede en la ciudad de Pasto, la cual deberá cumplir con condiciones idóneas de capacidad de almacenamiento de acuerdo a normatividad vigente de los productos.
- p) El contratista se abstendrá de realizar actividades diferentes y/o ajenas a las encomendadas, en las instalaciones del Hospital so pena de imponer multa o terminación del contrato.
- q) El contratista no ocupará las instalaciones del Hospital, para almacenamiento, bodegaje o custodia de bienes o productos de otras entidades, so pena de imponer multa o terminación del contrato, las cuales en cualquier momento pueden ser revisadas por el supervisor o interventor del contrato.
- r) El contratista garantizará que la capacidad organizacional con la cual desarrollará el objeto contractual deberá contar con las respectivas certificaciones actualizadas y/o registros de ser pertinentes ante autoridad legalmente constituida.
- s) Presentación del programa de Salud ocupacional.
- t) Presentar al Interventor o supervisor del contrato un plan de capacitación al personal operativo sobre temas de crecimiento personal, sistema obligatorio de garantía de calidad en salud, humanización, vocación del servicio, etc, que permita el Mejoramiento continuo, así como desarrollar el proceso de inducción, reinducción y actualización en los procesos del contratante. En el plan se debe identificar temas a desarrollar. La ejecución del plan de capacitación, se presentará en el informe de gestión mensual, identificando: tema desarrollado, No. Total de

trabajadores, No. De asistentes a la capacitación y evaluación del tema desarrollado, además adjuntar copias de las listas de asistencia y evaluación.

- u) Presentar al Interventor o supervisor del contrato un plan de capacitación al personal asistencial del Hospital sobre: Sensibilización y Manejo de equipos médicos e industriales, que permita el conocimiento y conlleve al mejoramiento continuo, así como desarrollar el proceso de inducción, reinducción y actualización en los procesos del contratante. En el plan se debe identificar temas a desarrollar y el servicio. La ejecución del plan de capacitación, se presentará en el informe de gestión mensual, identificando: tema desarrollado, No. De asistentes a la capacitación y evaluación del tema desarrollado, además adjuntar copias de las listas de asistencia y evaluación.
- v) Presentar al Interventor o supervisor del contrato un plan de capacitación al personal administrativo del Hospital sobre: Sensibilización y Manejo de equipos de cómputo, que permita el conocimiento y conlleve al mejoramiento continuo, así como desarrollar el proceso de inducción, reinducción y actualización en los procesos del contratante. En el plan se debe identificar temas a desarrollar y el servicio. La ejecución del plan de capacitación, se presentará en el informe de gestión mensual, identificando: tema desarrollado, No. De asistentes a la capacitación y evaluación del tema desarrollado, además adjuntar copias de las listas de asistencia y evaluación.
- w) El cotizante deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos respecto de sus empleados según sea el caso con los cuales declara que desarrollará el proceso. Para este punto deberá allegar las hojas de vida del personal con los que pretenda desarrollar y ejecutar el contrato en mención, para su valoración técnica.
- x) Las hojas de vida se presentarán de acuerdo al formato establecido en el Anexo 03 debidamente rotulado.
- y) Los oferentes deberán presentar las hojas de vida de forma individual, las cuales deberán contener fotografía tipo pasaporte reciente del Personal con el cual presente la oferta, para cada especialidad debidamente rotulada donde se identifique claramente el proceso.
- z) Cuando para el cumplimiento de cada proceso objeto de contratación, el contratista requiera cubrir la actividad bajo el sistema de turnos, será obligación del contratista respetar en su programación la legislación laboral vigente sobre jornada máxima de trabajo.
- aa) Cuando la persona jurídica cotizante haya contratado con anterioridad con el Hospital, para el desarrollo de algún proceso, esta garantizará que el personal, no haya sido excluido o en todo caso sancionado por dicha entidad.
- bb) Programa de Salud Ocupacional – COPASO, Reglamento de higiene, programa de accidentalidad, programa de inducción interno, certificación del personal que ejecutará el objeto del contrato con esquema de vacunación completo para el personal que estará expuesto a la prestación del servicio asistencial; Afiliación en seguridad social EPS, ARP, AFP por cada empleado.
- cc) La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá acreditar que cuentan con procesos de control y herramientas internas, que permitan hacer un seguimiento o

supervisión de las actividades del servicio y de los recursos asignados para el cumplimiento de las actividades contractuales. El contratista determinará estrategias junto con el respectivo plan de control, en donde debe especificar el cronograma, actividades, responsables, tiempos y demás circunstancias necesarias para la efectiva verificación, control y supervisión de actividades y obligaciones contractuales.

4.4 CAPACIDAD FINANCIERA:

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

3.2.1 Patrimonio: El oferente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 50% del Presupuesto oficial de la presente convocatoria.

3.2.2 Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 50%.

3.2.3 Capital de Trabajo mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial previsto;

En caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$1.450.0000.000,00) .

Serán objeto de rechazo las cotizaciones cuya cotización económica supere el presupuesto oficial previsto, al igual que las propuestas que coticen con un 5% o más por debajo del presupuesto oficial.

6. FORMA DE PAGO:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado pagará el valor del objeto contratado así: A) once (11) cuotas que se cancelaran por mensualidades vencidas una vez presentado informe de cumplimiento por parte del Interventor. Se aclara que en aras de garantizar el equilibrio contractual entre las partes, el valor a cancelar podrá ser reajustado de común acuerdo hasta máximo en un 7 % mensual a favor de cualquiera de las partes acorde a los informes de los gastos sobre los cuales efectivamente incurrió el Contratista para garantizar el cumplimiento contractual en el periodo objeto de evaluación.

7. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista.

8. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del contrato será de once (11) meses contados a partir del día primero (1ro) de febrero hasta el 31 de diciembre del año 2013.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se aplicará los siguientes criterios de selección a las cotizaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos de capacidad técnica, financiera y jurídica, así:

Precio	70 puntos
Equipos agregados en capacidad técnica	20 puntos
Experiencia equipo de trabajo	10 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 puntos

MULTAS O SANCIONES

En caso de que la empresa cotizante hubiere sido objeto de imposición de multas o cualquier tipo de sanciones contractuales dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, se restará al puntaje total obtenido 30 puntos por cada multa o sanción impuesta en firme. Para estos efectos, el oferente deberá allegar certificación bajo la gravedad del juramento de que en los últimos 5 años no se le ha impuesto multas o cualquier otro tipo de sanción contractual y si las ha tenido, también certificarlas de la misma manera.

Con el resultado de lo anterior se conformará el orden de elegibilidad según el cual se hará la adjudicación.

Para la eventualidad de empate en puntos se preferirá la propuesta que no presente sanciones, multas declaratorias de incumplimiento, o cualquier tipo de sanción contractual, si persiste el empate, se preferirá al oferente que obtenga mayor puntaje en precio, si persiste el empate por medio de sorteo por el sistema de balotas así:

- En un sobre debidamente protegido se introducirá un número de balotas igual al número de proponentes empatados, identificadas cada una con un número de 1 a n.
- Se sustraerá una balota del sobre, y quien presente balota con número mayor se le asignará el primer lugar.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

10. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN



Las cotizaciones pueden evaluarse y adjudicarse si cumplen con los requisitos exigidos, de conformidad con la siguiente ponderación:

Las cotizaciones que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera.

Precio = 70 Puntos.

Equipos agregados en capacidad técnica = 20 puntos

Experiencia equipo de trabajo propuesto= 10 puntos

a. PRECIO: 70 puntos

Al factor precio se le asigna setenta (70) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

70 puntos se asignarán a la oferta más económica para la Institución y dentro del rango establecido,

50 puntos a la siguiente oferta

30 puntos a la siguiente

20 puntos a la siguiente

Las cotizaciones que no figuren dentro de las 4 primeras opciones, no serán objeto de calificación en este factor.

b. MAYOR EQUIPOS OFRECIDOS: 20 puntos

En el punto 4.2, literal U se solicitan un total de 16 equipos, quien adicione o agregue instrumentos, herramientas y equipamiento de calibración para los equipos que sean compatibles con los existentes en el inventario del hospital, se le otorgará 20 puntos, siempre y cuando esos equipos tengan certificado de calibración vigente expedido a nombre del oferente o de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, proferido por una Empresa de Calibración debidamente reconocida. Los equipos adicionales deben medir parámetros distintos a los 16 instrumentos exigidos en el literal u del punto 4.2 de este documento.

PUNTOS	No. EQUIPOS ADICIONALES
3	1
7	DE 2 A 4
10	DE 5 A 6
13	DE 7 A 8
20	SUPERIOR a 8

c. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO: 10 puntos

c.1 Experiencia personal profesional exigido: 5 puntos:

El oferente que proponga todo el personal profesional requerido con experiencia superior a un año en instituciones prestadoras del servicio de salud de alta complejidad se le otorgará 5 puntos.

El proponente que ofrezca más del 50% y menos del 100% del personal profesional requerido con experiencia superior a un año en instituciones prestadoras del servicio de salud de alta complejidad, se le otorgará 3 puntos.

El proponente que ofrezca menos del 50% del personal profesional con experiencia superior a un año en instituciones prestadoras del servicio de salud de alta complejidad, se lo calificará con 0 puntos.

c.2 Experiencia personal técnico y bachiller exigido: 5 puntos:

El oferente que proponga todo el personal técnico y bachiller requerido con experiencia superior a un año en instituciones prestadoras del servicio de salud de alta complejidad se le otorgará 5 puntos.

El proponente que ofrezca más del 50% y menos del 100% del personal técnico y bachiller requerido con experiencia superior a un año en instituciones prestadoras del servicio de salud de alta complejidad, se le otorgará 3 puntos.

El proponente que ofrezca menos del 50% del personal técnico y bachiller con experiencia superior a un año en instituciones prestadoras del servicio de salud de alta complejidad, se lo calificará con 0 puntos.

11. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA COTIZACION:

La cotización deberá presentarse de la siguiente manera:

En un (01) solo original y una copia, en idioma castellano, se recomienda anexar documentos que sean estrictamente necesarios para participar, no aportar hojas en blanco, entregar foliadas las cotizaciones desde su primera página. La cotización debe presentarse así: Se deberá separar la información jurídica, técnica, administrativa y financiera de acuerdo a los documentos exigidos para cada tipo de información, según como mas adelante se indica (Anexo 01 Numeral 02). Esto es de vital importancia para la adecuada manipulación de los documentos sobre los cuales se va a evaluar al cotizante de tal manera que si no es presentado de esta forma el proceso de evaluación no se podrá realizar en forma efectiva, dificultando la calificación.

El sobre de presentación de la cotización deberán diligenciarse tal como se estipula en el Anexo 01. La cotización deberá ser presentada en la oficina de la subgerencia administrativa, primer piso, dentro de las fechas establecidas, según el reloj visible en el mismo sitio. En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios establecidos, la cotización no será recibida.

12. RELACIÓN LABORAL:

El Hospital no adquiere ningún compromiso, ni responsabilidad de carácter laboral con el oferente con motivo del contrato que se suscriba, ni con las personas que el Contratista designe para el ejercicio de las actividades contratadas, las cuales serán de exclusiva y única responsabilidad del oferente.

13. REGIMEN APLICABLE:

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del párrafo 2° del artículo 15 del Manual Interno de Contratación, se realizará un análisis de los precios del Mercado que se podrá hacer entre otras formas, a través de cotizaciones solicitadas en forma verbal o escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

La consulta de la solicitud de cotización se realizará a través de la página Web del Hospital www.hosdenar.gov.co y podrá solicitarse copia del mismo en la Dependencia de Recursos Humanos.

14. Garantías: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

- a. Cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- b. Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: Por el 20% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
- c. Responsabilidad civil extracontractual por daños que se puedan producir a terceros en el desarrollo del contrato. Por el 20% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
- d. Póliza de manejo no será inferior al 20% del valor del contrato y deberá extenderse por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. Este amparo se exigirá en el evento en que el Hospital entregue al contratista el manejo de inventarios.
- e. Póliza de correcto funcionamiento de los equipos: no será inferior al 20% del valor del contrato y deberá extenderse por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
- f. Póliza de calidad del servicio: no será inferior al 20% del valor del contrato y deberá extenderse por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Estas pólizas deberán presentarse al Hospital, dentro del término de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento o suscripción del contrato para su respectiva aprobación.

Cordialmente,



Gerencia

WILSON RAUL LARRANIAGA LOPEZ

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Proyecto y Reviso: comité de contratación.



“UN HOSPITAL SEGURO CON ALMA Y CORAZÓN PARA EL BUEN VIVIR”
CALLE 22 No. 7 – 93 PARQUE BOLIVAR. CONMUTADOR 7333400.
FAX 7333408 y 7333409 SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO
[http: www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) mail: hudn@hosdenar.gov.co

ANEXO 01 CARATULA DE PRESENTACION

COMO PRESENTAR LA COTIZACION

1. EN EL SOBRE:

NOMBRE DEL OFERENTE
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION
CIUDAD
TELEFONO
EMAIL

SOLICITUD DE COTIZACION No _____
OBJETO DE LA COTIZACION: _____

PROCESOS QUE COTIZA:

FECHA

2. EN LA CARPETA:

INDICE

A REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA PARTICIPAR

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA
2. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA
3. REQUISITOS DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA
4. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
5. ANEXOS
6. COTIZACION ECONOMICA
7. CAPACIDAD DE PERSONAL: HOJAS DE VIDA ROTULADAS

**ANEXO 02
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

San Juan de Pasto,

Doctor:
WILSON RAUL LARRANIAGA LOPEZ
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD DE COTIZACION No. _____

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el _____ de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos adjuntos.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollaran los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de trece (13) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 005 de 2007 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.



Gerencia

10. Valor de la cotización: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante)
NIT

Dirección, Teléfono, Fax



“UN HOSPITAL SEGURO CON ALMA Y CORAZÓN PARA EL BUEN VIVIR”
CALLE 22 No. 7 – 93 PARQUE BOLIVAR. CONMUTADOR 7333400.
FAX 7333408 y 7333409 SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO
[http: www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) mail: hudn@hosdenar.gov.co

ANEXO 03
FORMATO DE HOJA DE VIDA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

HOJA DE VIDA



INFORMACION BASICA

I DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Documento de Identidad		Lugar de Expedición		Nacionalidad	
Sexo	Libreta Militar			Pais de Nacimiento	
Departamento	Municipio			FECHA DE NACIMIENTO	
Pais de Residencia	Departamento			Municipio	
Dirección de Residencia	Teléfono		Estado Civil		Personas a cargo

II INFORMACION ACADEMICA

1. EDUCACION BASICA Y MEDIA

Educación Básica y Media	Título Obtenido
--------------------------	-----------------

2. EDUCACION SUPERIOR Y POSGRADO

Modalidad Académica	Semestres aprobados	Nombre de estudios o título obtenido

3. PROFESION REGLAMENTADA

Profesión o Título	No. De Matricula Profesional

Gerencia

III TIEMPO DE EXPERIENCIA Y SITUACION LABORAL				
OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA			Ultima Entidad Pública, en la que laboro
	Años	Meses	Días	

IV FORMACION ACADEMICA				
FECHA DE TERMINACION	Mes	Año	Establecimiento donde termino el ultimo año	Municipio

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

Modalidad Académica	Terminación		Establecimiento	Municipio
	mes	año		

3. OTROS ESTUDIOS

CURSOS	ESTABLECIMIENTOS	HORAS	AÑO

V EXPERIENCIA RELACIONADA

1. EXPERIENCIA DOCENTE PREGRADO

UNIVERSIDAD	TIEMPO EXPERIENCIA	CATEDRA	FACULTAD

2. EXPERIENCIA DOCENTE POSGRADO

UNIVERSIDAD	TIEMPO EXPERIENCIA	CATEDRA	FACULTAD

VI PUBLICACIONES, OTRAS ACCIONES EN PRO DEL SECTOR

1. PUBLICACIONES

2 COLABORACION EN LA EVALUACION DEL COMPONENTE ACREDITACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD

--

3. ASESORIAS Y COOPERACION HORIZONTAL (en otras Instituciones)

VII EXPERIENCIA LABORAL

Empresa o Entidad		Pública	Privada	Pais
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

2. EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

Empresa o Entidad		Pública	Privada	Pais
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

Empresa o Entidad		Pública	Privada	Pais
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

Empresa o Entidad		Pública	Privada	Pais
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

Empresa o Entidad		Pública	Privada	Pais
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

Gerencia

VIII INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA OCUPAR UN CARGO O EMPLEO PUBLICO O PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (Artículo 1ro. de la Ley 190/95)

FIRMA: _____

IX FIRMA DEL ASPIRANTE

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (Artículo 5o. De la Ley 190/95)

FIRMA: _____